

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Plaza Nacional, 1. 45214 (Toledo). Tfno. 925508011. Fax: 925508301

Expediente n.º	Procedimiento
155/2018	Procedimiento de Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 191

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS

Subtipo del contrato: TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE

Objeto del contrato: PROYECTO REMODELACIÓN VIARIO EN CALLE MARQUÉS DE ESTELLA

Procedimiento de contratación: abierto

Tipo de Tramitación: ordinaria

Código CPV:

5233252;45000000;452000000;45222300;45230000;45233000;45233200;45233250;
45232000-2.

Valor estimado del contrato: 57.248,58 €

Presupuesto base de licitación IVA excluido: €

IVA%:39,689,54 €

Presupuesto base de licitación IVA incluido:228.687,38

Duración de la ejecución: 2

Duración máxima: 2

PROYECTO I.	Código CPV:CPV:5233252;45000000; 452000000;45222300;45230000; 45233000;45233200;45233250;45232000-2.
Descripción del lote: PROYECTO REMODELACIÓN VIARIO EN CALLE MARQUÉS DE ESTELLA	
Valor estimado: 69.270,78 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 57.248,58 €	IVA%: 12.022,2 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 69.270,78 €	
Lugar de ejecución: CALLE MARQUES DE ESTELLA	

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Memoria Justificativa	17/08/2018
Informe de Secretaría	04/09/2018
Informe de Intervención	04/09/2018
Resolución de inicio	04/09/2018
Pliego prescripciones técnicas	06/09/2018
Pliego de cláusulas administrativas	06/09/2018
Informe Estabilidad Presupuestaria	06/09/2018



AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Plaza Nacional, 1. 45214 (Toledo). Tfno. 925508011. Fax: 925508301

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. La publicación de los anuncios se realizará a través de la [Plataforma de Contratación del Sector Público/servicio de información equivalente de la Comunidad Autónoma] donde se aloje el perfil de contratante; para ello se completarán los campos requeridos por la herramienta, generándose automáticamente el anuncio correspondiente.

SEGUNDO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

TERCERO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Luis Andrés Martín Carrasco, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Fernando del Prado del Prado, Vocal (Vocal Jurídico y de Intervención).
- Sonia Domínguez Fernández, como Secretaria de la Mesa
- Rosa María Fariñas Díaz, Vocal.
- Concepción Trujillo Carmona, Vocal.

En Cedillo del Condado a, 4 de octubre de 2018

Fdo. Luis Andrés Martín Carrasco.

